



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON
(Navarra)

**APROBACIÓN DE PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO EJERCICIOS 2017-2018 POR
INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA DEL GASTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Castejón en sesión celebrada el 5 de septiembre de 2017, adoptó acuerdo de aprobación del Plan Económico Financiero, consecuencia del incumplimiento del objetivo de la Regla del Gasto, con ocasión de la liquidación del Presupuesto de 2016.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en Boletín Oficial de Navarra con finalidad exclusivamente informativa.

A efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la corporación local, hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castejón, 6 de septiembre de 2017

El Alcalde

Fdo.: David Álvarez Yanguas